



## **JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Neiva, diciembre primero (1) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Incidente de Desacato de Tutela propuesto por la señora LEYNA KATHERINE CORREDOR LOSADA en representación de su menor hijo JAKOV HENTAHER CORREDOR LOSADA, contra SANITAS EPS. Radicación 2009-00402-00.

La señora LEYNA KATHERINE CORREDOR, en favor de su hijo JAKOV HENTAHER CORREDOR LOSADA, interpone incidente de desacato contra la EPS SANITAS, indicando que a la fecha no se le ha entregado el medicamento Inmunoglobulina ni el manómetro o flujómetro de la bala de oxígeno portátil.

Teniendo en cuenta lo informado por la señora LEYNA KATHERINE CORREDOR, mediante proveído del 19 de noviembre de 2021, se requirió al Director de Aseguramiento de SANITAS EPS, doctor JOSE LUIS ACOSTA, o quien hiciere sus veces y a su superior, Dra. AMIRA BONILLA, o quien hiciere sus veces, con la finalidad de que informaran los motivos por los cuales no habían dado cumplimiento al fallo de tutela, entidad que a través de correo electrónico de fecha 24 de noviembre de 2021, expresa que el medicamento Inmunoglobulina y el manómetro o flujómetro de la bala de oxígeno portátil ya fueron entregados, situación que fue confirmada por la accionante en llamada realizada al abonado celular 3114639255.

Así las cosas, considera el Despacho que el fallo fue cumplido, pues dentro del Incidente se autorizó y entregó lo requerido por el menor JAKOV HENTAHER CORREDOR LOSADA, por lo tanto, se ordena no continuar con el trámite del incidente y el archivo definitivo de las diligencias.

Por lo anteriormente expuesto, se

### **RESUELVE**

**1º.** Abstenerse de continuar con el trámite del incidente de desacato de tutela adelantado por la señora LEYNA KATHERINE CORREDOR LOSADA en representación de su menor hijo JAKOV HENTAHER CORREDOR LOSADA, contra SANITAS EPS, por lo antes analizado.

**2º.** Ordenar el archivo definitivo de las presentes diligencias.



NOTIFÍQUESE;

**ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ**  
**Jueza**

Karol